

## **Documentación básica necesaria para el acta de no inicio para EMPRESARIOS INDIVIDUALES (Documentación orientativa)**

1. Solicitud de ayuda (modelo normalizado)
2. DNI del representante.
3. Memoria del proyecto (modelo normalizado)
4. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes.
  - Nota simple de registro o escritura de propiedad.
  - Contrato de arrendamiento o autorización de cesión de uso.
5. Documento de compromiso de la entidad financiera en la participación de la financiación (modelo normalizado)
5. Certificado de vida laboral de la última anualidad.
6. Certificado de Hacienda y T.G.S.S. de estar al corriente de pago o declaración responsable.
7. Viabilidad financiera.
8. Memoria o Proyecto Básico.
9. Facturas proforma conformes a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
10. Declaraciones juradas (modelo normalizado)
  - De ayudas obtenidas y/o solicitadas.
  - Compromiso de generación o mantenimiento de empleo.
  - Compromiso de respetar el destino de la inversión.
  - Compromiso de poner a disposición del Grupo la documentación que se exija.
11. Cualquier otra documentación que el GAL estime necesaria.

TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL GAL DEBERÁ DE SER LA ORIGINAL.

## **Documentación básica necesaria para el acta de no inicio para Micro PYMES (documentación orientativa)**

1. Solicitud de ayuda (modelo normalizado)
2. Acreditación de la representación.
3. Acreditación de la decisión de solicitar la ayuda.
4. DNI del representante.
5. Memoria del proyecto (modelo normalizado)
6. CIF de la empresa.
7. Escritura de constitución y modificaciones si las hubiera, inscritas.
8. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes.
  - Nota simple de registro o escritura de propiedad.
  - Contrato de arrendamiento o autorización de cesión de uso.
9. Certificado de vida laboral de la última anualidad.
10. Certificado de Hacienda y T.G.S.S. de estar al corriente de pago.
11. Certificado de socios que componen la empresa.
  - Nombre y apellidos o razón social (si es sociedad relación de socios).
  - Número de CIF o NIF.
  - Participación en la misma.
12. Viabilidad financiera.
13. Memoria o Proyecto Básico.
14. Facturas proforma conformes a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
15. Declaraciones juradas (modelo normalizado)
  - De ayudas obtenidas y/o solicitadas.
  - Compromiso de generación o mantenimiento de empleo.
  - Compromiso de respetar el destino de la inversión.
  - Compromiso de poner a disposición del Grupo la documentación que se exija.
16. Documento de compromiso de la entidad financiera en la participación de la financiación (modelo normalizado)
17. Cumplimiento del criterio de independencia.
18. Balance general anual.
19. Cualquier otra documentación que el GAL estime necesaria.

**TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL GAL DEBERÁ DE SER LA ORIGINAL.**

## **Documentación básica necesaria para realizar el acta de no inicio para ENTIDADES LOCALES (documentación orientativa).**

1. Solicitud de Ayuda (modelo normalizado)
2. Acreditación de la representación.
3. Acreditación de la decisión de solicitar la ayuda.
4. DNI del representante.
5. Memoria del proyecto (modelo normalizado)
6. CIF de la entidad.
7. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes.
  - Nota simple de registro o escritura de propiedad o certificado del inventario de bienes.
  - Contrato de arrendamiento o autorización de cesión de uso.
8. Certificado de Hacienda y T.G.S.S. de estar al corriente de pago.
9. Memoria o Proyecto Básico.
10. Facturas proforma conformes a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
11. Certificado de que el I.V.A. soportado no es deducible.
12. Declaraciones juradas (modelo normalizado)
  - De ayudas obtenidas y/o solicitadas.
  - Compromiso de generación o mantenimiento de empleo.
  - Compromiso de respetar el destino de la inversión.
  - Compromiso de poner a disposición del Grupo la documentación que se exija.
13. Cualquier otra documentación que el GAL estime necesaria.

**TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL GAL DEBERÁ DE SER LA ORIGINAL.**

## **Documentación básica necesaria para realizar el acta de no inicio para ASOCIACIONES (documentación orientativa).**

1. Solicitud de ayuda (modelo normalizado)
2. Acreditación de la representación.
3. Acreditación de la decisión de solicitar la ayuda.
4. DNI del representante.
5. Memoria del proyecto (modelo normalizado)
6. CIF de la asociación.
7. Estatutos de constitución y modificaciones si las hubiera.
8. Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes.
  - Nota simple de registro o escritura de propiedad.
  - Contrato de arrendamiento o autorización de cesión de uso.
9. Documento de compromiso de la entidad financiera en la participación de la financiación (modelo normalizado).
10. Certificado de Hacienda y T.G.S.S. de estar al corriente de pago.
11. Certificado de socios que componen la asociación.
  - Nombre y apellidos o razón social (si es sociedad relación de socios).
  - Número de CIF o NIF.
12. Viabilidad financiera.
13. Memoria o Proyecto Básico.
14. Facturas proforma conformes a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
15. Certificado de la Agencia Tributaria de exención del I.V.A., en su caso.
16. Declaraciones juradas (modelo normalizado):
  - De ayudas obtenidas y/o solicitadas.
  - Compromiso de generación o mantenimiento de empleo.
  - Compromiso de respetar el destino de la inversión.
  - Compromiso de poner a disposición del Grupo la documentación que se exija.
17. Cualquier otra documentación que el GAL estime necesaria.

**TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL GAL DEBERÁ DE SER LA ORIGINAL.**